

**CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA  
DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA  
NOTIFICACION POR AVISO**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en virtud al principio de publicidad se procede a Notificar por medio del presente aviso al Ciudadano **ANONIMO**, la existencia de la **Respuesta a la Denuncia con Radicado 0940 del 17 de octubre de 2023.**

**Fecha de Recepción:** 17 de octubre de 2023.

**Recepcionada por:** LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA


**Tramite:** Respuesta de fondo del Radicado 0940 del 17 de octubre de 2023, según oficio D-0774 de fecha 8 de noviembre de 2023

En atención a la solicitud presentada por usted, ante la Contraloría General de la República – Gerente Departamental Colegiada de Risaralda y direccionada a este Ente de Control Fiscal, bajo radicado Rad 0940 del 17 de octubre de 2023. donde manifiesta lo siguiente SIC...“El municipio de Pereira continuo cobrando la contribución por el alumbrado público una vez se terminó el contrato con el anterior operador duro alrededor de 8 meses recaudando este contribución donde aproximadamente recaudo más de 13 mil millones, este recaudo lo realizo hasta que por fin contrato a un nuevo operador (Consortio Iluminar Pereira) que inicio en agosto de este año, Pregunto: Si estaba facultado para recaudar esa contribución? y que hizo con esos recursos, ya que la ciudad estuvo sumida en la más completa oscuridad”. Me permito informarle que la Contraloría Municipal le ha solicitado a la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas del Municipio mediante el oficio D-0724 del 24 de Octubre del 2023, información relacionada con las preguntas realizadas en su petición y que corresponden al recaudo por concepto de alumbrado público del Municipio de Pereira.

1. Informar cuanto es lo asignado y recaudado por concepto de impuesto de Alumbrado Público para la vigencia 2023.
2. Informar cuanto es lo asignado y recaudado desde el mes de enero hasta el mes de agosto por concepto del impuesto a alumbrado público de la vigencia 2023.
3. Informar en que se ha ejecutado el recaudo por concepto del impuesto de alumbrado público durante el periodo del mes de enero hasta el mes de agosto de la anualidad.
4. Suministrar copia de los contratos realizados con el recaudo por concepto de impuesto de Alumbrado Público vigencia 2023.

La Secretaria de Hacienda y Finanzas públicas envió respuesta a este ente de control el día 02 de noviembre mediante radicado R-0993, donde manifestaron lo siguiente SIC...

- Punto 1: Por concepto del impuesto de alumbrado público se tiene presupuestada la suma de \$ 22.000 millones y con corte a septiembre 30 se han recaudado \$ 23.147.150.492
- Punto 2: Por concepto del impuesto de alumbrado público se tiene presupuestada la suma de \$ 22.000 millones y con corte a agosto se han recaudado \$ 20.541.254.779
- Punto 3 y 4: se relaciona los contratos ejecutados con el recaudo por concepto de impuesto de Alumbrado Público durante el periodo del mes de enero hasta el mes de agosto vigencia 2023.

República de Colombia		MUNICIPIO DE PEREIRA		NIT 8914800302		Página 1 de 2	
		25/10/23					
<b>Tipo de comprobante :</b>		<b>AJUSTE_COMP</b>					
<b>Fondo :</b>		<b>137</b>					
<b>Nro. .54</b>	SE HACE AJUSTE AL COMPROMISO 654 DE 2023 POR SOLICITUD DEL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA. SAIA 31217	<b>De :</b>	20/06/2023	<b>Orden :</b>			
<b>Nro. Contrato :</b>	<b>Tipo Contrato :</b>	<b>Prefijo :</b>					
<b>Tercero :</b>							
<b>Rubro</b>		<b>Proy.</b>	<b>C.C.</b>	<b>Rec</b>	<b>Valor</b>		
2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de com	2020660010087	1107	137	-68.611.676,00		
2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de com	2020660010087	1107	137	-100.000.000,00		
<b>Total Comprobante:</b>					<b>-168.611.676,00</b>		
<b>Total</b>					<b>-168.611.676,00</b>		
<b>Tipo de comprobante :</b>		<b>COMPROMISO</b>					
<b>Fondo :</b>		<b>137</b>					
<b>Nro. .654</b>	ADICION AL CONTRATO DE SUMINISTRO NO 3417 DE 2022, CUYO OBJETO ES:SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA CON DESTINO A ATENDER LA DEMANDA DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA Y EL CORREGIMIENTO DE PUERTO CALDAS, EN VIGENCIA 2022, SEGUN COMPROMISO PRESUPUESTAL NO 3922 DEL 01/02/2022,(VALOR INICIAL \$ 12.850.000.000	<b>De :</b>	26/01/2023	<b>Orden :</b>			
<b>Nro. Contrato :</b>	<b>Tipo Contrato :</b>	<b>Prefijo :</b>					
<b>Tercero : 816002019</b>	EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA S.A E.S.P.						
<b>Rubro</b>		<b>Proy.</b>	<b>C.C.</b>	<b>Rec</b>	<b>Valor</b>		
2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de com	2020660010087	1107	137	1.400.000.000,00		
<b>Total Comprobante:</b>					<b>1.400.000.000,00</b>		
<b>Nro. .753</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO REALIZANDO ACTIVIDADES EN EL ÁREA DE LA INGENIERIA ELÉCTRICA NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS MODERNIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO Y DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA	<b>De :</b>	27/01/2023	<b>Orden :</b>			
<b>Nro. Contrato :</b>	<b>Tipo Contrato :</b>	<b>Prefijo :</b>					
<b>Tercero : 10094159</b>	SALGUERO JIMENEZ LUIS IVAN						
<b>Rubro</b>		<b>Proy.</b>	<b>C.C.</b>	<b>Rec</b>	<b>Valor</b>		
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2020660010087	1107	137	18.875.500,00		
<b>Total Comprobante:</b>					<b>18.875.500,00</b>		
<b>Nro. .1262</b>	SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA CON DESTINO A ATENDER LA DEMANDA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA Y EL CORREGIMIENTO DE PUERTO CALDAS, EN VIGENCIA 2023	<b>De :</b>	02/02/2023	<b>Orden :</b>			
<b>Nro. Contrato :</b>	<b>Tipo Contrato :</b>	<b>Prefijo :</b>					
<b>Tercero : 816002019</b>	EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA S.A E.S.P.						
<b>Rubro</b>		<b>Proy.</b>	<b>C.C.</b>	<b>Rec</b>	<b>Valor</b>		
2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de com	2020660010087	1107	137	12.600.000.000,00		
<b>Total Comprobante:</b>					<b>12.600.000.000,00</b>		
<b>Nro. .3182</b>	ALQUILER DE UN CARRO CANASTA SKY PARA EL MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	<b>De :</b>	03/03/2023	<b>Orden :</b>			
<b>Nro. Contrato :</b>	<b>Tipo Contrato :</b>	<b>Prefijo :</b>					
<b>Tercero : 900773104</b>	PROEXING - PROFESIONALES EXPERTOS EN INGENIERIA S.A.S.						

# CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA



Rubro	Proy.	C.C.	Rec	Valor
2.3.2.01.01.003.04.05 Lámparas eléctricas de incandescencia o descarga; lámparas de arco	2020660010087	1107	137	71.901.388,00
<b>Total Comprobante:</b>				<b>71.901.388,00</b>
Nro. 3203 SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA		De :	03/03/2023	Orden :
Nro. Contrato : Tercero : 8160081771	Tipo Contrato : DISTRIBUIDORA BOMBICOL S.A.S	Prefijo :		

Rubro	Proy.	C.C.	Rec	Valor
2.3.2.01.01.003.04.05 Lámparas eléctricas de incandescencia o descarga; lámparas de arco	2020660010087	1107	137	98.500.000,00
<b>Total Comprobante:</b>				<b>98.500.000,00</b>
Nro. 4769 CONTRATACIÓN DE DOS CUADRILLAS CON VEHÍCULO, PERSONAL TÉCNICO, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN DE DAÑOS EN EL SISTEMA ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA		De :	02/05/2023	Orden :
Nro. Contrato : Tercero : 8160081771	Tipo Contrato : DISTRIBUIDORA BOMBICOL S.A.S	Prefijo :		

Rubro	Proy.	C.C.	Rec	Valor
2.3.2.01.01.003.04.05 Lámparas eléctricas de incandescencia o descarga; lámparas de arco	2020660010087	1107	137	98.500.000,00
<b>Total Comprobante:</b>				<b>98.500.000,00</b>
Nro. 4769 CONTRATACIÓN DE DOS CUADRILLAS CON VEHÍCULO, PERSONAL TÉCNICO, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN DE DAÑOS EN EL SISTEMA ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA		De :	02/05/2023	Orden :
Nro. Contrato : Tercero : 8160081771	Tipo Contrato : DISTRIBUIDORA BOMBICOL S.A.S	Prefijo :		

Rubro	Proy.	C.C.	Rec	Valor
2.3.2.01.01.003.04.05 Lámparas eléctricas de incandescencia o descarga; lámparas de arco	2020660010087	1107	137	98.500.000,00
<b>Total Comprobante:</b>				<b>98.500.000,00</b>
Nro. 4769 CONTRATACIÓN DE DOS CUADRILLAS CON VEHÍCULO, PERSONAL TÉCNICO, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN DE DAÑOS EN EL SISTEMA ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA		De :	02/05/2023	Orden :
Nro. Contrato : Tercero : 8160081771	Tipo Contrato : DISTRIBUIDORA BOMBICOL S.A.S	Prefijo :		



25/10/23

República de Colombia  
MUNICIPIO DE PEREIRA  
NIT 8914800302

Página 2 de 2

Tipo de comprobante : **COMPROMISO**

Fondo : **137**

Nro. 4769	CONTRATACIÓN DE DOS CUADRILLAS CON VEHÍCULO, PERSONAL TÉCNICO, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN DE DAÑOS EN EL SISTEMA ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	De :	02/05/2023	Orden :
Nro. Contrato : Tercero : 10029081	Tipo Contrato : ESCOBAR VELASQUEZ JUAN GUILLERMO	Prefijo :		

Rubro	Proy.	C.C.	Rec	Valor
2.3.2.01.01.003.04.05 Lámparas eléctricas de incandescencia o descarga; lámparas de arco	2020660010087	1107	137	80.301.200,00
<b>Total Comprobante:</b>				<b>80.301.200,00</b>

Nro. 5522	ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO NO 2585 DE 2023, CUYO OBJETO ES: ALQUILER DE UN CARRO CANASTA SKY PARA EL MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, SEGÚN COMPROMISO PRESUPUESTAL NO 3182 DEL 03/03/2023,(VALOR INICIAL \$ 71.901.388)	De :	01/06/2023	Orden :
Nro. Contrato : Tercero : 900773104	Tipo Contrato : PROEXING - PROFESIONALES EXPERTOS EN INGENIERIA S.A.S.	Prefijo :		

Rubro	Proy.	C.C.	Rec	Valor
2.3.2.01.01.003.04.05 Lámparas eléctricas de incandescencia o descarga; lámparas de arco	2020660010087	1107	137	26.363.832,00
<b>Total Comprobante:</b>				<b>26.363.832,00</b>

Nro. 6589	INTERVENTORÍA TÉCNICA, OPERATIVA, ADMINISTRATIVA, LEGAL A LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA Y SUS ÁREAS URBANA Y RURAL, AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BIENES, REDES DE MEDIA, BAJA TENSION PARA LA INTERVENCIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, A LA MODERNIZACIÓN DE ALGUNOS CORREDORES VIALES DE LA CIUDAD CON TECNOLOGÍA LED TELEGESTIONABLE Y LA EXPANSIÓN EN SECTORES RURALES DEL MUNICIPIO, AL SUMINISTRO DE ENERGÍA CON DESTINO AL ALUMBRADO PÚBLICO Y SEGUIMIENTO FINANCIERO COMO APOYO A LA ENTIDAD O DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA FACTURACIÓN Y RECAUDO DEL IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO.	De :	07/07/2023	Orden :
Nro. Contrato : Tercero : 10075969	Tipo Contrato : GALLEGO AGUDELO JOSE ALBEIRO	Prefijo :		

Rubro	Proy.	C.C.	Rec	Valor
2.3.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales	2020660010087	1107	137	981.117.200,00
<b>Total Comprobante:</b>				<b>981.117.200,00</b>

Nro. 7189	ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, ASÍ COMO LA MODERNIZACIÓN, REPOSICIÓN Y EXPANSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	De :	03/08/2023	Orden :
Nro. Contrato : Tercero : 901737769	Tipo Contrato : CONSORCIO ILUMINAR PEREIRA 2023	Prefijo :		

Rubro	Proy.	C.C.	Rec	Valor
2.3.2.02.02.008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2020660010087	1107	137	2.969.700.000,00
2.3.2.01.01.003.04.05 Lámparas eléctricas de incandescencia o descarga; lámparas de arco	2020660010087	1107	137	3.562.170.210,00
<b>Total Comprobante:</b>				<b>6.531.870.210,00</b>

**Total** 21.808.929.330,00

Total Informe :

21.640.317.654,00

En relación con la pregunta **¿Si el Municipio de Pereira estaba facultado para seguir recaudando la contribución por concepto de alumbrado público?**

Me permito indicarle que de conformidad con la Ley 142 de 1994 (*Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones*) y demás reglamentarias tales, , el Decreto 943 de 2018 (Por el cual se modifica y adiciona la Sección 1, Capítulo 6 del Título III del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía, el acuerdo 32 del 2000 artículo 03 y la Resolución 123 del 2011 manifiestan lo siguiente:

**Ley 1819 del 2016 artículo 349 capítulo IV impuesto de alumbrado público**

**“Artículo 349. Elementos de la obligación tributaria.** Los municipios y distritos podrán, a través de los concejos municipales y distritales, adoptar el impuesto de alumbrado público. En los casos de predios que no sean usuarios del servicio domiciliario de energía eléctrica, los concejos municipales y distritales podrán definir el cobro del impuesto de alumbrado público a través de una sobretasa del impuesto predial.

**Decreto 943 de 2018**

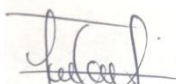
**“ARTÍCULO 2.2.3.6.1.2. Prestación del Servicio.** Los municipios o distritos son los responsables de la prestación del servicio de alumbrado público, el cual podrán prestar de manera directa, o a través de empresas de servicios públicos domiciliarios u otros prestadores del servicio de alumbrado público que demuestren idoneidad en la prestación del mismo, con el fin de lograr un gasto financiero y energético responsable.

De esta manera la Contraloría Municipal del Pereira da respuesta a su solicitud dentro de las competencias propias del control social y fiscal, garantizando la atención a las DQRS y propiciando los espacios para la participación ciudadana.

Cabe resaltar que la Contraloría cuenta en su página Web con una sección para Recepción Electrónica de Denuncias, Quejas y Reclamos y Peticiones, al cual podrá acceder mediante el siguiente enlace <https://siaatc.auditoria.gov.co/> e interponer su denuncia, petición, queja o reclamo, y hacer el seguimiento al estado de la misma, ingresando el número de radicación asignado automáticamente ; donde dice “Consulta”.

El presente **AVISO DE NOTIFICACION** se fija por el término de 5 (cinco) días hábiles en un lugar visible en las instalaciones de la Contraloría Municipal de Pereira y en la página Web de la entidad, el día 08 de noviembre 2023, siendo las 1:30 p.m. y será desfijado el día 16 de noviembre de 2023, una vez terminada la jornada laboral, 4:00 p.m. para allegarlo a las diligencias respectivas.

Cordialmente,



**LAURA VANESSA VELASCO LADINO**  
Directora de Planeación y Participación Ciudadana

Proyectó: Ana María García Jaramillo – Técnico Operativo DOPPC